

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semest. 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Concede recompensa al personal que expresa.

SECCION DE PERSONAL.—Destino a los T. de N. don A. González y don R. Verdía.—Pasa a situación de disponible el idem don M. Lahera.—Resuelve instancia de un auxiliar naval.—Queda en situación de disponible un auxiliar de artillería.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

## Seccion oficial

## ORDENES

## SUBSECRETARIA

## Recompensas.

Este Ministerio, a propuesta del Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, ha dispuesto la concesión de la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, blanca, a los jefes que a continuación se relacionan, como premio a las atenciones dispensadas al citado Almirante durante el tiempo que permanecieron a sus órdenes con motivo de su reciente viaje al extranjero:

Capitán de corbeta de la Armada francesa Pierre Robien.

Capitán de corbeta de la Armada alemana Erhard Maertens.

Capitán de corbeta de la Armada alemana Helmuth Brinkmann.

21 de septiembre de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Dada cuenta de instancia elevada por el auxiliar segundo de Aeronáutica D. Juan Sospedra Lluch, solicitando

la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, en atención a las heridas que sufrió en el accidente de aviación ocurrido en la Base Aeronaval de San Javier el 16 de octubre último, este Ministerio, de conformidad con los centros competentes del mismo y de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha resuelto conceder al auxiliar de referencia la expresada condecoración, con la pensión mensual de 25 pesetas durante cinco años, a partir de la revista administrativa de noviembre próximo pasado.

21 de septiembre de 1934.

ROCHA.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

## Cuerpo General.

Como resultado del concurso telegráfico efectuado al efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter voluntario, profesores de la Escuela de Armas submarinas de la Base naval principal de Cartagena a los tenientes de navío D. Angel González López y D. Remigio Verdía Joly.

21 de septiembre de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...



Se dispone que el teniente de navío D. Manuel Lahera y de Sobrino pase a la situación de disponible forzoso, apartado A), en Cádiz y Madrid a partir del 17 del actual, fecha en que cumplió la licencia que por enfermo disfrutaba, y continuando percibiendo sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

21 de septiembre de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

**Cuerpo de Auxiliares Navales.**

En vista de la instancia cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, del auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Pedro Dopico Fernández, perteneciente a la dotación del aljibe Número 1, en súplica de que le sea computado como hábil para el ascenso el tiempo de permanencia en dicho aljibe, y teniendo en cuenta que las Ordenes ministeriales de 4 de abril y 30 de junio de 1931 (Ds. Os. núms. 80 y 147) determinan que en remolcadores y dragas no se cumplan condiciones de embarco, así como también que estas tres clases de buques no son considerados en el vigente Reglamento de destinos como de servicios de mar, este Mi-

nisterio, de acuerdo con la Sección de Personal, ha dispuesto no procede acceder a lo solicitado por comprenderle a los aljibes cuanto para remolcadores y dragas está dispuesto sobre el particular.

22 de septiembre de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señores...

**Cuerpo de Auxiliares de Artillería.**

Admitida, por Orden ministerial de 15 del actual (DIARIO OFICIAL número 215), la renuncia a la plaza de aspirante de Marina que por la de 2 de julio último (DIARIO OFICIAL número 155) había sido otorgada al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. Amadeo Salgado Pérez, este Ministerio ha dispuesto que dicho auxiliar de Artillería quede en la situación de disponible forzoso, punto A), con residencia en Pontevedra y percibiendo sus haberes por la Habilitación de las Escuelas de tiro naval "Janer".

22 de septiembre de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

**CIRCULARES Y DISPOSICIONES**

Padecido error material en la siguiente relación de expedientes dejados sin curso, publicada en el DIARIO OFICIAL número 218, página 1.272, se reproduce debidamente rectificada:

**SECCION DE INTENDENCIA**

*Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuyente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 538), por las causas que se expresan:*

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICION	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Segundo Maquinista retirado, D. Miguel Segado Rocha.	Solicita se le reconozca derecho al percibo de los quinquenios y anualidades que pudieran corresponderle, contando para ello todo el tiempo servido como aforado de Marina	Director General de la Deuda y Clases Pasivas.	Porque habiéndose retirado con fecha anterior a la primera disposición que concedió el beneficio que solicita (30 septiembre de 1931), resulta improcedente la petición.
Ex-Mayordomo del Transporte «Almirante Lobo» Manuel Benítez Balboa.	Solicita se le abone su sueldo del mes de marzo pasado, y se provea en cuanto a su desembarco del citado buque.	Interesado.	Por haber percibido los haberes correspondientes y carecer de razón legal para formular sus peticiones.
Auxiliar primero de Artillería D. Santiago de la Cruz Martínez.	Solicita se le reconozca derecho al percibo de 5.000 pts..	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Cartagena.	Por habersele resuelto la misma petición por O. M. de 28 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 5 de 1934.

Madrid, 13 de agosto de 1934. — El General Jefe de la Sección, P. E., José Martínez Ayala.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA